



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2017-00002-00
Dte: DIANA YISEL MOLANO ALVAREZ
Ddo: FRENDDY ROJAS BERMUDEZ
DECISIÓN: APRUEBA LIQUIDACION

Tuta, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho en consideración a que no se presentó objeción a la liquidación de crédito en el presente asunto, es procedente impartirle APROBACION.

NOTIFIQUESE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.017 hoy cinco (5) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria